

La Semarnat y SCT, responsables del acopio de televisores analógicos desechados: IFAI

Revoca declaratoria de incompetencia en la transición digital

[CECILIA HIGUERA]

■ El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a buscar en sus archivos el plan de manejo para los televisores analógicos desechados, producto del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), que considere el acopio y reciclaje.

En sesión plenaria, el IFAI revocó a la Semarnat su declaratoria de incompetencia y determinó que si es concurrente, junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el establecimiento de un plan de manejo de televisores desechados.

El comisionado Óscar Guerra Ford presentó el proyecto de resolución del recurso de revisión 0920/15, en el que se instruye al sujeto obligado a buscar en sus archivos la información solicitada.

La Semarnat había señalado que la información solicitada estaba disponible públicamente en el portal digital de la SCT, donde se localiza el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre.

En alegatos, la Semarnat reiteró su declaratoria de incompetencia y agregó que no existe un “plan”, sino un “programa de trabajo”, y que, además, no llevará a cabo acciones de acopio de televisores analógicos desechados.

En el análisis del recurso, el comisionado Guerra Ford advirtió que conforme a lo dispuesto en el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 13 de mayo de 2014, existe el propósito de proteger al medio ambiente de los impactos negativos que pudiera ocasionar el manejo y destino final inadecuado de televisores analógicos.

En la fundamentación ante el pleno de su proyecto, el comisionado destacó la importancia que para las familias mexicanas tiene la televisión, y mencionó que el TDT tiene el objetivo de entregar 12.6 millones de aparatos digitales al 31 de diciembre.

